

**BEATRIZ BADORREY MARTÍN, SECRETARIA GENERAL DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

**CERTIFICA:** Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día cinco de mayo de dos mil quince fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

**05. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia**

**05.01.** El Consejo de Gobierno aprueba la creación del Centro de Estudios Afrohispanicos, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a seis de mayo de dos mil quince.

C/ Bravo Murillo, nº 38  
28015 Madrid

Tel: 91 398 81 51/ 65 26/27/28  
Fax: 91 398 60 42

[www.uned.es](http://www.uned.es)

## **CREACIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AFRO-HISPÁNICOS (CEAH) DE LA UNED**

### **OBJETO DEL CENTRO DE ESTUDIOS AFRO-HISPÁNICOS**

El Centro de Estudios Afro-Hispánicos de la UNED, en adelante CEAH, tiene por objeto exclusivo promover y coordinar la investigación multidisciplinar de las poblaciones afrohispanicas del mundo, así como difundir –mediante la docencia y la publicación- los resultados de esa investigación.

El CEAH excluye de forma explícita y deliberada cualquier otro posible objetivo político, diplomático, social, ideológico o filantrópico que pueda constreñir o condicionar la libre producción de conocimientos en ese ámbito de estudio.

Entendemos por “poblaciones afro-hispánicas” todas las poblaciones humanas residentes en África y/o de origen africano, históricamente afectadas o influidas, en el pasado y en el presente, por las lenguas, culturas y sociedades hispanicas de Europa y América.

Entendemos que Hispania, como Iberia –a diferencia de España y Portugal- tiene actualmente sólo un referente geográfico, no político: la península sudoccidental de Europa. Lo cual nos lleva a incluir como objeto de nuestro estudio a tres bloques o tipos principales de población:

1. Las poblaciones africanas que fueron colonizadas por los Estados de España y Portugal y cuyos descendientes habitan los territorios de los actuales Estados independientes surgidos de los procesos de descolonización de ambas metrópolis.
2. Las poblaciones de origen africano en las antiguas colonias españolas y portuguesas de América (en su inmensa mayoría, descendientes de los africanos llevados como esclavos a dichas colonias)

3. Las poblaciones africanas actualmente residentes en España y Portugal: inmigrantes de origen africano.

Aunque entendemos que ése es el ámbito más amplio en el que deben tender a encuadrarse las investigaciones del CEAH, su punto de partida –el ámbito al que ahora mismo se circunscriben las investigaciones de quienes promovemos el CEAH– se limita *de facto*, por el momento, a las poblaciones africanas que fueron colonizadas por España y que habitan actualmente los territorios de Guinea Ecuatorial y Marruecos. Es voluntad del CEAH ir ampliando progresivamente esos límites e ir abriendo las investigaciones a una perspectiva teórica comparativa que tenga en cuenta todo el ámbito afro-hispánico, en el que –como hemos dicho– consideramos incluido el ámbito portugués y luso-americano.

Consideramos asimismo fundamental que las investigaciones promovidas por el CEAH sean de carácter multi-disciplinar e inter-disciplinar, que rompan con las artificiales y esterilizantes barreras teóricas y metodológicas actualmente imperantes entre las distintas disciplinas académicas, que se reparten burocráticamente el ámbito inseparable de las Humanidades y las Ciencias Sociales. Ese es el motivo de que entre los promotores del CEAH (tanto entre los que somos miembros de la UNED como entre los de otras Universidades españolas y extranjeras y los que trabajan fuera de cualquier Universidad) encontremos antropólogos, historiadores, juristas, arqueólogos, filólogos, críticos literarios, diplomáticos, periodistas y estudiosos sin arraigo académico: el CEAH abrirá sus puertas a todo investigador que busque desinteresadamente el conocimiento y la superación de los estrechos límites académicos de su disciplina.

## **NATURALEZA JURÍDICA**

El CEAH tendrá el carácter de un centro de investigación y docencia adscrito a la UNED. Se regirá por la legislación universitaria general, por los Estatutos de la UNED, por su Estatuto propio y por el posterior reglamento que se establezca en virtud de éste. Asimismo, le será de aplicación la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

## **ÓRGANOS**

### **1.- Dirección**

Las funciones del Director o Directora del CEAH son el desarrollo de los planes de actuación, las líneas de trabajo y las propuestas para la ejecución del presupuesto. Será nombrado por el Rector, a propuesta del Consejo Académico, entre los doctores y doctoras pertenecientes a la UNED, por un periodo de cuatro años, pudiendo prorrogarse por otro periodo.

## **2.- Secretaría académica**

El Secretario o Secretaria del CEAH auxiliará en todas las funciones de gestión académica, elaboración de actas, certificación de acuerdos y tramitación de títulos y diplomas. Será nombrado, a propuesta del Director del Centro entre los docentes de la UNED miembros del mismo.

## **3.- Comité de Honor**

El CEAH contará con un Comité de Honor compuesto por personalidades destacadas del mundo intelectual y académico, cuyas acreditadas trayectorias puedan prestigiar a la institución y animar su labor investigadora y académica. El Comité de Honor ofrecerá además al CEAH su colaboración y su valioso consejo, constituyendo así el órgano consultivo por excelencia del Centro.

## **4.- Consejo Académico**

El CEAH contará con un Consejo Académico asesor formado por miembros relevantes de las distintas disciplinas de investigación, de la UNED y de otras universidades e instituciones de investigación, españolas y extranjeras, nombrados por el Rector de la UNED a propuesta de la Dirección del Centro. Su función esencial será de asesoramiento y consejo de la Dirección sobre las principales actividades académicas del Centro. Debería reunirse al menos una vez al año, y los miembros que no pudieran desplazarse ni participar en la reunión por vía telemática, serían consultados previamente por la Dirección, sobre los asuntos y propuestas a tratar; dándose cuenta de sus respuestas en la reunión y siendo informados con posterioridad del contenido de la misma, a fin de que pudieran aportar una opinión ulterior que la Secretaría adjuntaría al acta de la sesión.

Los miembros del Comité de Honor podrán incorporarse y participar, si lo desean, en las reuniones y deliberaciones del Consejo Académico.

## **PROFESORADO. OTRO PERSONAL**

El proyecto de constitución del CEAH viene avalado por un conjunto de profesores e investigadores de diferentes disciplinas, centros universitarios, países y situaciones académicas, que están dispuestos a participar en él como miembros, y a asumir, en su caso, las tareas de sus órganos constitutivos. El CEAH está abierto a la participación y colaboración de todo investigador, de cualquier parte del mundo, interesado en los estudios afro-hispánicos, desde las diferentes disciplinas de las Ciencias Humanas y Sociales (Antropología, Historia, Lingüística, Sociología, Ciencias Políticas, Ciencias Económicas, Derecho, Estudios Culturales, etc.)

La adscripción al CEAH será de carácter funcional, y no supondrá modificación de la adscripción orgánica de sus miembros y colaboradores a los centros universitarios e investigadores a que pertenezcan.

## **OBJETIVOS**

Son objetivos del CEAH:

- A. INVESTIGACION. Promover y coordinar la investigación de Estudios Afro-Hispánicos con equipos de carácter multidisciplinar.

1.- *Proyectos de investigación.* El CEAH llevará a cabo la promoción y coordinación de proyectos sobre estudios afro-hispánicos. Promoverá proyectos de carácter multidisciplinar e interdisciplinar, la investigación avanzada, la formación de investigadores cualificados, la cooperación con otros centros de investigación y la promoción de la investigación en todos los ámbitos de acción y presencia de la UNED.

2.- *Difusión de la investigación.* El CEAH promoverá la difusión de los resultados de la investigación en Estudios Afro-Hispánicos de todas las maneras posibles (docencia, publicaciones especializadas, publicaciones de divulgación, libros, revistas, etc.) y a través de todos los medios de comunicación a su alcance, muy especialmente internet. El CEAH intentará publicar lo antes posible su propia revista académica *on line* y en papel.

- B. DOCENCIA. Promover y coordinar la docencia de Estudios Afro-Hispánicos a través de distintos medios:

1. El CEAH cuenta ya, desde antes de su constitución formal, con la puesta en marcha, desde el Curso 2013-14, de una asignatura optativa en el Grado de Antropología Social y Cultural de la UNED, titulada *Antropología de los Pueblos de Guinea Ecuatorial*, bajo la responsabilidad docente de uno de los promotores del centro, el profesor Juan Aranzadi.

2. En el curso 2014-15 el citado profesor Aranzadi, junto a otros promotores del Centro como son la profesora de la UNED Paz Moreno Feliú, el profesor Raúl Sánchez Molina, así mismo de la UNED, y los profesores Gonzalo Álvarez Chillida (Universidad Complutense de Madrid), Gustau Nerín (Universidade Federal de Foz do Iguazú, Brasil) y Enrique Okenve (University of the West Indies, Jamaica), van a iniciar un curso de Enseñanza Abierta de la UNED sobre "Guinea Ecuatorial: Historia, Sociedad y Cultura"

3. El CEAH impulsará la incorporación de los Estudios Afro-Hispánicos en todas las titulaciones de la UNED en Ciencias Sociales y Humanas.

4. El CEAH se propone crear, cuando sea posible, un Máster oficial y una línea de Programa de Doctorado en Estudios Afro-Hispánicos en la UNED.

5. Otras docencias:

- Cursos de Verano en Centros Asociados de la UNED: el CEAH organizará Cursos de Verano que difundan el conocimiento de los Estudios Afro-Hispánicos en diferentes Centros Asociados de la UNED, preferentemente en los Centros de Melilla, Guinea Ecuatorial y América.

- Cursos de difusión de los Estudios Afro-Hispánicos organizados en colaboración con instituciones con intereses afines, como CEIBA, Casa África, Casa América y el Museo de Antropología.

- Cursos organizados en colaboración con los Departamentos de Estudios Afro-Hispánicos de Universidades extranjeras en las que imparten docencia miembros del CEAH (Estados Unidos, Jamaica, Alemania y Marruecos).

- Organización de Exposiciones y manifestaciones artísticas.

## ACTIVIDADES

Los anteriores objetivos serán desarrollados a través de las siguientes actividades:

### a) Promover la investigación:

- Promover proyectos de investigación.
- Promover y dirigir Tesis Doctorales
- Formación de investigadores
- Cooperación con otros centros de investigación

### b) Difundir la investigación:

- Revista inicialmente digital, anual o bianual, que cumpla todos los requisitos de calidad académica.
- Impulsar la publicación de libros, producto de investigaciones individuales o colectivas, así como ediciones de obras clásicas.
- Mantener un blog a través de la prestigiosa plataforma internacional Hypothèse, con la que está vinculada la UNED, desde la que difundir las actividades del Centro, informar sobre los proyectos de investigación y demás trabajos en marcha y disponer de bases de datos, fuentes y recursos para la investigación.
- Organización de jornadas académicas
- Colaboración con museos y otras instituciones culturales para la organización de exposiciones y ciclos de conferencias y actividades culturales

### c) Docencia:

- Promover la enseñanza de los temas afro-hispánicos en los Grados de la UNED, siguiendo el precedente de la asignatura optativa en el Grado de Antropología.
- Impulsar los temas afro-hispánicos en la enseñanza de Máster y Doctorado.
- Cursos de verano y otros.

d) El CEAH podrá realizar, en general, cuantas actividades sean conformes con su naturaleza y acordes con la finalidad del mismo. Además de lo ya señalado previamente, podrán participar docentes e investigadores procedentes de otras entidades en los proyectos, cursos y actividades que se lleven a cabo en el marco normativo vigente.

Debido a la naturaleza de los estudios a desarrollar en el CEAH y a su carácter académico, las lenguas de preferente utilización en las publicaciones, docencia y demás actividades serán el castellano y el portugués, así como el inglés, principal lengua académica internacional.

## **PRESUPUESTO**

Los recursos económicos podrán provenir de las siguientes fuentes:

- a. Las consignaciones específicas que la UNED asigne en sus Presupuestos.
- b. Los ingresos ordinarios y extraordinarios que estén autorizados a percibir procedentes de otras Administraciones o Entidades Públicas.
- c. Las donaciones, legados y otras aportaciones de Entidades Privadas y de particulares.
- d. Cualquier otro recurso que pudiera serles atribuido, especialmente a la hora de subvencionar actividades concretas.
- e. Los ingresos que puedan proceder de la subvención de proyectos de investigación desarrollados en el marco del CEAH.
- f. La gestión compartida de recursos financieros aportados por otras instituciones con las que se establezcan acuerdos de colaboración.

A estos efectos, toda propuesta de actividad (docente, investigadora, difusora o de asesoría) del CEAH deberá incluir para su aprobación una memoria económica, donde se reflejen todos los ingresos y gastos previstos, de acuerdo con la especificidad de cada actividad.

El Reglamento de Régimen Interior establecerá el sistema de formalización, actualización y modificación del presupuesto general y de actividades del CEAH, así como los criterios y porcentajes que deberán aplicarse a las actividades para financiar los gastos generales.



## VIABILIDAD DEL PROYECTO

Es oportuno reseñar que el CEAH no parte de cero ni desde el punto de vista académico-investigador ni desde el punto de vista económico: el grueso de sus promotores están ya integrados en dos equipos de Investigación que cuentan con financiación del Ministerio de Economía y Competitividad:

1.- El equipo que lleva a cabo, para los años 1913-16, el Proyecto “lo que sabemos, ignoramos, inventamos y deformamos acerca del pasado y el presente de guinea ecuatorial. Revisión crítica multidisciplinar y nuevas vías de investigación” (referencia HAR2012-34599).

2.- Una investigación sobre el Rif, para los años 2012-2014, que forma parte del proyecto “Abordar los múltiples aspectos de la sostenibilidad: Políticas Públicas y Proyecto de Vida. Grupo Consolidado SGR 1471.

El carácter internacional y multidisciplinar del CEAH queda garantizado en la actualidad con la nómina de profesores e investigadores que se han comprometido en su funcionamiento, que figuran como miembros en la propuesta inicial de sus diferentes órganos, así como de miembros colaboradores: La gran mayoría de todos ellos son profesores con acreditadas trayectorias investigadoras, aunque figuren también jóvenes investigadores, algunos de los cuales realizan sus tesis de doctorado en diferentes universidades del mundo, pero que desean vincularse al Centro. Entre los miembros del Consejo Académico y los dos cargos de Dirección el CEAH cuenta con 13 profesores de la UNED, de seis facultades y un centro asociado, 5 de otras universidades españolas, 4 de universidades de Estados Unidos, 4 de Guinea Ecuatorial, y 5 de otras tantas universidades de Portugal, Brasil, Reino Unido, Jamaica y Bélgica respectivamente.

Varias instituciones académicas y de investigación, como CEIBA y la Asociación Española de Africanistas, en España, y el Afro-Romance Institute de Estados Unidos, han manifestado su interés de establecer convenios de colaboración con el CEAH. El Afro-Romance Institute podría colaborar en la publicación de la revista del CEAH, coordinándola con su actual publicación, *Afro-Hispanic Review*.

La Fundación España-Guinea, dirigida por Juan José Laborda, en proceso de disolución, ha mostrado su deseo de traspasar con urgencia al CEAH, en cuanto se constituya oficialmente, todo su fondo bibliográfico y documental. Una parte de este fondo está constituido por la

biblioteca del profesor suizo Max Liniger-Goumaz, uno de los más célebres especialistas mundiales en Guinea Ecuatorial.

El Decanato de la Facultad de Filosofía ha comprometido su apoyo económico a las actividades que se propone desarrollar el CEAH, y la Dirección de los Centros Asociados de Guinea Ecuatorial y Melilla han manifestado su intención de colaborar. Con esta propuesta en la mano, los promotores del CEAH nos proponemos buscar financiación adicional en distintas instituciones públicas y privadas.

Por último, los promotores del CEAH han abierto en internet un blog provisional que, pese a su espacio limitado, intenta satisfacer los objetivos del proyectado blog definitivo del centro en la citada plataforma Hypothèse.

### **Investigadores que promueven la constitución del CEAH y propuesta provisional de sus primeros órganos directivos**

Un nutrido grupo de profesores universitarios e investigadores de diferentes disciplinas, universidades, centros investigadores y países han mostrado su disposición a participar en la constitución del CEAH y de sus diversos órganos de gestión, con la siguiente propuesta de constitución provisional de órganos:

#### **DIRECTORA:**

Paz Moreno Feliú (UNED; Fac. de Filosofía, Dep. de Antropología)

#### **SECRETARIO:**

Raúl Sánchez Molina (UNED; Fac. de Filosofía, Dep. de Antropología)

#### **COMITÉ DE HONOR**

James Fernández (Estados Unidos)

Juan Goytisoló

Max Liniger-Goumaz (Universidad de Ginebra)

María Rosa de Madariaga

Luis Mallart

Donato Ndongó Bidyogo (Guinea Ecuatorial)

#### CONSEJO ACADÉMICO:

##### Profesores de la UNED:

Juan Aranzadi Martínez (Fac. de Filosofía, Dep. de Antropología)

Celia Casado (Fac. Filología; Dto. Filología Hispánica)

Sonia Gámez (C.A. Melilla)

Juan Lacruz (Fac. Derecho)

Ubaldo Martínez Veiga (Fac. de Filosofía, Dep. de Antropología)

Vicente Moga (C.A. Melilla)

Isidoro Moreno (Fac. Derecho)

Olegario Negrín Fajardo (Fac. Ciencias de la Educación)

Victoria Soto (Fac. de Geografía e Historia Historia del Arte)

Javier Varela (Fac. Ciencias Políticas y Sociología)

Agustín Velloso (Fac. Ciencias de la Educación)

##### Profesores de fuera de la UNED:

Gonzalo Álvarez Chillida (Universidad Complutense de Madrid)

Isabela de Aranzadi (Asociación Española de Africanistas, Madrid)

Mimmoun Aziza (Université Moulay Ismail de Meknès, Marruecos)

Juan Ignacio Casti3n Maestro (Universidad Complutense de Madrid)

Susana Castillo (University of New Hampshire, Estados Unidos)

Juan Jos3 D3az Matarranz (Universidad de Alcal3)

Hugo Gonalves Dores (Universidade de Lisboa, Portugal)

Geoffrey Jensen (Virginia Military Institute, Estados Unidos)

Eloy Mart3n Corrales (Universitat Pompeu Fabra, Barcelona)

Diosdado Mba Balcony (Universidad Nacional de Guinea Ecuatorial)

Joaqu3n Mbaná Nchama (Universidad Nacional de Guinea Ecuatorial)

Gustau Ner3n (Universidade Federal de Foz do Iguau3, Brasil)

Bienvenido Nze (Universidad Nacional de Guinea Ecuatorial)

Ver3nica engono (Universidad Nacional de Guinea Ecuatorial)

Enrique Okenve (University of the West Indies, Jamaica)

Jos3 Manuel Pedrosa (Universidad de Alcal3)

Benita Sampedro Vizcaya (University of Hofstra, Estado Unidos)

Ram3n Sarr3 (Oxford University, Reino unido)

Christiane Stallaert (Universiteit Antwerpen, B3lgica)

Michael Ugarte (University of Missouri, Estados Unidos)

#### MIEMBROS COLABORADORES:

Carmen Albertos (doctoranda en la UNED)

Anita Brus (Amsterdam)

Lizbeth J. Chaviano P3rez (doctora por la Universitat Pompeu Fabra)

Enrique Galiano (doctorando UNED)

Alvar Jones S3nchez (doctorando en la Univ. de Castilla-La Mancha)

Clarence Mangue (doctora por la Universidad de Alcal3 de Henares)

Raquel Martí (doctora por la UNED)

Enrique Martino (doctorando en la Universidad de Berlín)

Celeste Muñoz Martínez (doctoranda en la Universidad de Barcelona)

José María Ridaó (Investigador independiente; diplomático y arabista)

Jordi Sant Gisbert (doctorando en la Universidad de Barcelona)

Jesús Sánchez Azañedo (doctorando en la UNED)

Alba Valenciano Mañé (doctoranda en la Universidad de Barcelona)